Estimados miembros de la Junta de Directores del PRVIVFC:

Reciban un cordial saludo.

Primeramente, deseo agradecer al Sr. Julio Díaz (KP3JD) por haber atendido recientemente mi solicitud de actualizar la información de mi candidatura en la página web y en el comunicado oficial de nominaciones.

No obstante, continúan pendientes de contestación los asuntos institucionales planteados en mis comunicaciones del 13 y 23 de octubre de 2026, relacionados con el funcionamiento de la organización, las vacantes territoriales y la celebración de la Asamblea 2026.

Como trustee del PRVIVFC, considero necesario expresar mi preocupación por la falta de información y seguimiento a estos asuntos, particularmente cuando la propia organización cuenta con una Guía Operacional revisada y aprobada por sus miembros para el período 2025–2030.

Situación actual de la organización

Según la información publicada por el PRVIVFC, tres de los cinco puestos de coordinación territorial permanecen vacantes: Este, Sur e Islas Vírgenes. Solamente las áreas Norte y Oeste cuentan con coordinadores designados.

El período de nominaciones para las áreas Este y Sur concluyó el 30 de junio de 2026 y los candidatos fueron anunciados oficialmente el 3 de julio. En dicho comunicado se informó que las votaciones se celebrarían durante la Asamblea 2026, cuya fecha sería anunciada posteriormente.

Sin embargo, hasta el momento no tengo conocimiento de una convocatoria oficial ni de un calendario para completar el proceso electoral.

Reconozco el carácter voluntario de los cargos que desempeñan los integrantes de la Junta y respeto sus compromisos personales y familiares. No obstante, considero que la administración de una organización requiere continuidad, comunicación y mecanismos que permitan atender sus responsabilidades institucionales independientemente de la disponibilidad de uno de sus oficiales.

Cumplimiento de la Guía Operacional

La Guía Operacional 2025–2030 establece procedimientos relacionados con la composición de la Junta, la selección de coordinadores, la celebración de elecciones y los mecanismos de participación de los trustees.

Estas disposiciones fueron discutidas, sometidas a votación y aprobadas por nuestra comunidad precisamente para establecer normas claras de funcionamiento y rendición de cuentas.

Por tanto, entiendo que su aplicación debe constituir una responsabilidad permanente de la Junta y no depender de solicitudes reiteradas de los miembros.

Solicitud formal a la Junta

Respetuosamente, solicito que la Junta atienda y comunique por escrito a la comunidad de trustees lo siguiente:

1. **Estado de las elecciones pendientes:** Una explicación sobre el estado actual del proceso para cubrir las vacantes de las áreas Este y Sur.
2. **Convocatoria de la Asamblea 2026:** Una fecha concreta o un calendario verificable para celebrar la asamblea, presencial, virtual o híbrida, y efectuar las votaciones anunciadas.
3. **Vacante de Islas Vírgenes:** El procedimiento y calendario contemplados para cubrir esta tercera vacante territorial.
4. **Continuidad administrativa:** La identificación de los mecanismos temporeros mediante los cuales se están atendiendo las responsabilidades correspondientes a las tres áreas sin coordinador.
5. **Decisiones institucionales:** Copia o referencia de cualquier acuerdo, resolución o decisión de la Junta que haya dispuesto posponer, modificar o suspender el proceso electoral anunciado, incluyendo las decisiones comunicadas verbalmente y cualquier constancia disponible.
6. **Cumplimiento reglamentario:** Una explicación de las medidas que adoptará la Junta para garantizar que los procedimientos establecidos en la Guía Operacional vigente se ejecuten oportunamente y que las comunicaciones de los trustees reciban el debido seguimiento.

Planificación ante el cierre del año

Nos aproximamos al período de festividades de noviembre y diciembre, durante el cual los compromisos personales y familiares pueden dificultar la coordinación de una asamblea.

Considerando el tiempo transcurrido desde el cierre de las nominaciones, estimo importante que la Junta establezca con suficiente anticipación un calendario para concluir el proceso electoral durante 2026.

De no resultar viable, solicito que se expliquen las circunstancias y se comunique una fecha alternativa concreta, evitando que el proceso permanezca indefinidamente pendiente.

Responsabilidad institucional y mecanismos reglamentarios

Mi interés principal no es el resultado de una candidatura particular, sino el funcionamiento responsable, transparente y participativo del PRVIVFC.

Entiendo que existen dos vías que merecen consideración: que la Junta atienda los asuntos pendientes, complete las elecciones anunciadas y restablezca la representación territorial, o que la comunidad de trustees evalúe los mecanismos de elección especial contemplados en el Capítulo I, Sección I(B) de la Guía Operacional, conforme a los requisitos allí establecidos.

Confío en que los integrantes de la Junta atenderán estas preocupaciones institucionales mediante una respuesta colectiva y documentada.

Solicitud al custodio de récords

Solicito al secretario y custodio de récords, Sr. Iván Valentín (KP3IV), que esta comunicación sea incorporada a los récords oficiales de la organización y que se considere su publicación en el portal del PRVIVFC para conocimiento de todos los trustees.

De no ser posible su publicación, agradeceré que se informe el mecanismo mediante el cual se comunicarán a los miembros tanto esta solicitud como la respuesta institucional correspondiente.

Agradeceré una contestación escrita dentro de los próximos cinco días laborables, como plazo solicitado para este seguimiento.

Reitero mi disposición a colaborar en cualquier gestión que contribuya al fortalecimiento del PRVIVFC y al cumplimiento de los procedimientos que nuestra comunidad aprobó.

La transparencia, la continuidad administrativa y la rendición de cuentas deben ser principios permanentes de nuestra organización, independientemente de las personas que ocupen sus cargos.

Atentamente,

Wilfredo Miranda — NW4A
Trustee — PRVIVFC